**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1192**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 10 de Diciembre de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sra. Monserrat Olguín Felgueras, Asesoría Jurídica. (S)

 Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Nº 1191 Sesión Ordinaria de fecha Martes 03

 de Diciembre de 2019.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Autorización para contratar Proyecto: “Construcción Villa San Juan”.

 4.- Autorización para contratar Proyecto “Mejoramiento Estación Médico Rural El Batro”.

 5.- Acuerdo de Concejo Solicitud Informe Favorable Construcción

 (IFC) “Construcción Cancha Rayuela Lo Orozco”.

 6.- Informe de Licitación, Proyecto Recarpeteo “Escuela Básica

 Arturo Echazarreta Larraín”.

 7.- Informe de Licitación, Proyecto de Recarpeteo Patio Multicancha Escuela Básica Lagunillas”.

 8.- Varios.

 8.1.- Entrega de boletín: Secretario Municipal.

 8.2.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.3.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.4.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.5.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.6.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.7.- Carta Funcionarias de Salud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.8.- Aclaración: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 8.9.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.10.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.11.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.12.- Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.13.- Análisis: Alcalde.

 8.14.- Información: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.15.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:04 Hrs

El Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos se encuentra con Licencia Médica de fecha 29.11.2019, presentada ante el Secretario Municipal.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1191 SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1191Sesión Ordinara de fecha Martes 03 de diciembre de 2019. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas.

Sra. Salinas: informa que se reunieron como comisión de finanzas el día martes 03 y el día 10.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.369.- por Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario para el año 2019.

**ACUERDO Nº 4047:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.369.- por Asignación Mejoramiento a la Calidad de Trato Usuario para el año 2019.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$900.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4048:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$900.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.711.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4049:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.711.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto de Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$1.740.-

**ACUERDO Nº 4050:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto de Gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$1.740.-”.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en $88.000.- a requerimiento de las unidades municipales.

**ACUERDO Nº 4051:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$88.000.- a requerimiento de las unidades municipales.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$129.900.- a requerimiento de la unidad de Administración y Finanzas.

**ACUERDO Nº 4052:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$129.900.- a requerimiento de la unidad de Administración y Finanzas.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$93.500.- a requerimiento de las unidades municipales.

**ACUERDO Nº 4053:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$93.500.- a requerimiento de las unidades municipales.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**3. AUTORIZACION PARA CONTRATAR PROYECTO: “CONSTRUCCION VILLA SAN JUAN”.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director de SECPLAN don José Domingo Undurraga.

Sr. Undurraga: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y atendiendo al acta de evaluación de la comisión, se recomienda al señor Alcalde adjudicar a la Empresa Constructora RL SPA R.U.T. Nº 76.505.185-8, quien obtuvo un puntaje final ponderado de 84,5% por un monto de $49.686.275.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de setenta y dos días corridos.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: en el ámbito de la experiencia, consulta si no se acredita la experiencia o no la tienen.

Sr. Undurraga: responde que no la acreditaron.

Concejal Sr. Salazar: al respecto señala que siempre es importante la experiencia, y siempre aquí se ha nombrado que se tiene que tener experiencia.

Concejala Srta. Ordóñez: comenta que, lo que pasa es que el otro oferente quedó fuera de base.

Concejal Sr. Durán: respecto a la experiencia; consulta qué pasa si la persona o la empresa no ha trabajado en otro lado, podrá hacer un buen trabajo, cómo lo sabrán.

Sr. Undurraga: responde que la experiencia elaboración con respecto a la propuesta del proyecto no se consignaba.

Alcalde Sr. Martínez: señala que una cosa es que no presente la experiencia, pero otra cosa es que la tenga.

Concejal Sr. Salazar: al respecto cree que debiera venir la experiencia; lo que pasa es que gente ha quedado afuera porque no ha tenido la experiencia.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, el caso es que aquí hay una comisión evaluadora, la cual evaluó, determinó, vio, y dentro de las empresas que se presentaron esta es la que cumple en mejor condición. Ahora, hay distintos tipos de base; hay bases en las cuales la experiencia es básica y en otras no les da tanta importancia dependiendo del tipo de trabajo de que se trate.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la Empresa Constructora RL SPA, R.U.T. Nº 76.505.285-8, el proceso licitatorio denominado “Construcción Sede Social Villa San Juan”, ID 5300-10-LP19 por la suma de $49.686.275.- IVA incluido por un plazo de setenta y dos días corridos.

**ACUERDO Nº 4054:** “Por la mayoría del Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la Empresa Constructora RL SPA, R.U.T. Nº 76.505.285-8, el proceso licitatorio denominado “Construcción Sede Social Villa San Juan”, ID 5300-10-LP19 por la suma de $49.686.275.- IVA incluido por un plazo de setenta y dos días corridos.”

Votaron a favor los Concejales Sra. Ponce, Sr. Durán, Sr. Castro y Sr. Salazar.

Votó en contra la Concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a la concejala Ordóñez respecto a su voto en contra.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que, porque no acredita la experiencia y el 10% de la ponderación, y además pondera un total de 84,5%.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**4. AUTORIZACION PARA CONTRATAR PROYECTO “MEJORAMIENTO ESTACION MEDICO RURAL EL BATRO”.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director de SECPLAN don José Domingo Undurraga.

Sr. Undurraga: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y dependiendo al acta de la evaluación de la comisión, se propone al señor Alcalde adjudicar a la Empresa RL SPA R.U.T. Nº 76.505.285-8 quien obtuvo un puntaje final ponderado de 80%, por un monto de $27.877.743.- IVA incluido, en un plazo de sesenta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra a los Sres. Concejales quienes no manifiestan consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la Empresa Constructora RL SPA R.U.T. Nº 76.505.285-8 en proceso licitatorio denominado “Mejoramiento Estación Médico Rural El Batro” por la suma de $27.877.743.- IVA incluido en el plazo de sesenta días corridos.

**ACUERDO Nº 4055:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al señor Alcalde para adjudicar y contratar a la Empresa Constructora RL SPA R.U.T. Nº 76.505.285-8 en proceso licitatorio denominado “Mejoramiento Estación Médico Rural El Batro” por la suma de $27.877.743.- IVA incluido en el plazo de sesenta días corridos.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**5. ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD INFORME FAVORABLE CONSTRUCCIÓN (IFC) “CONSTRUCCION CANCHA RAYUELA LO OROZCO”.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al Director de SECPLAN don José Domingo Undurraga.

Sr. Undurraga: informa que este proyecto (Construcción Cancha de Rayuela, Lo Orozco), para seguir con su proceso, de acuerdo a la circular 296/2019 del SAG dice que si el dueño del predio es el municipio, la solicitud deberá contar con la autorización del Concejo Municipal, adjudicándose copia del acta respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, dar informe favorable en la construcción cancha Rayuela Lo Orozco en los terrenos de su propiedad en dicho sector.

**ACUERDO Nº 4056:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el ingreso de solicitud de Informe Favorable en la SEREMI de Agricultura, para la construcción "Cancha de Rayuela, Lo Orozco" en el Lote 7F, Parcela 6-A-1-1, de la Localidad de Lo Orozco."

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

**6. INFORME DE LICITACION PROYECTO RECARPETEO “ESCUELA BASICA ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN”.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director de SECPLAN don José Domingo Undurraga.

Sr. Undurraga: informa ID 5300-26-LE19 recarpeteo patio trasero Escuela básica Arturo Echazarreta Larraín. De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y atendiendo al acta de evaluación de la comisión, se propone al señor Alcalde adjudicar la empresa constructora ORESA Ltda., R.U.T. Nº 76.350.511-1, quien obutvo un puntaje final ponderado de un 100%, por el monto de $15.983.248.- IVA incluido en un plazo de veintitrés días corridos.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra a los Sres. Concejales no habiendo consultas al respecto.

**7.** **INFORME DE LICITACION, PROYECTO DE RECARPETEO PATIO MULTICANCHA ESCUELA BASICA LAGUNILLAS.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director de SECPLAN don José Domingo Undurraga.

Sr. Undurraga: informa ID 5300-25-LE19 “Recarpeteo Patio Multicancha Escuela Básica Lagunillas”. Conclusión y recomendación: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y atendiendo el acta de evaluación de la comisión, se propone al señor Alcalde adjudicar a la Empresa Constructora ORESA Ltda., R.U.T. Nº 76.350.511-1, quien obtuvo un puntaje final ponderado al 100%, por el monto de $15.987.734.- IVA incluido, y en un plazo de veintitrés días corridos.

**8. VARIOS**

**8.1. Entrega de boletín: Secretario Municipal**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal: informa que tiene un boletín de la Asociación Chilena de Municipalidades, del cual hace entrega al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales.

**8.2. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Of. Nº 63, Obj.: Consulta Ciudadana. Procede a dar lectura: “1. Que, a nivel nacional todas las municipalidades acordaron hacer una consulta ciudadana en el mes de diciembre día 8, o bien 15, por los hechos que todo el mundo conoce. 2. Que, usted señor Alcalde en entrevistas hechas en El Mercurio manifestó que en Casablanca no la haría porque no estaban las condiciones para hacerlo, en circunstancias que en Casablanca había marchas, había reclamos, había voces que pedían una mayor igualdad, pero no había desmanes como en el resto del país, entonces uno se preguntaba ¡Cómo un Alcalde puede decir eso!, era fácil la respuesta, ¡no sale de su oficina, no recorre las calles, no tiene ida lo que pasa!. 3. Que, la ciudadanía al escuchar lo que decía el Alcalde y reunida en una asamblea constituyente obtuvieron más de 2700 firmas en la cual la gente pedía una consulta ciudadana y las presentaron en el Concejo del día 26 de noviembre, en esa oportunidad Ud., señor Alcalde manifestó que lo habían mal interpretado y que Ud., iba a liderar el proceso de la consulta ciudadana. 4. Que, en el mismo acto los concejales que somos representantes de la ciudadanía, acordamos hacer la consulta ciudadana dejando constancia en acta de tal acto administrativo. 5. Que, el martes pasado Ud., señor Alcalde en una decisión que nadie entiende, echa por tierra sus palabras del concejo anterior y el acuerdo que se había acordado en el concejo, al decir no se hace las consultas, todos sabemos que la administración del municipio corresponde a Ud., como Alcalde, pero no escuchó a la gente, no escuchó sus peticiones, y no respetó su palabra empeñada, y se supone que Ud., representa el sentir del pueblo, lo cual con esta determinación demuestra que no le importa la opinión de las personas de nuestra ciudad. 6. Que, señor Alcalde en vista a sus determinaciones erráticas y antojadizas, lo insto a que piense bien, que lo medite y que actúe democráticamente lo que no ha hecho hasta el momento, y pueda hacer esta consulta este domingo que lo pueda hacer por internet.”

**8.3. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Of. Nº 64, Obj.: Disculpas Públicas. Procede a dar lectura: “ 1. Que, el Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca pida disculpas públicas en este concejo, y en los medios de comunicación social de nuestra ciudad como también a nivel regional por tratar a nuestra gente de Golpistas. 2. Que, al analizar la palabra “golpista” nos encontramos con las siguientes definiciones: A. La palabra golpista deriva como es lógico de golpe, pero no se aplica a cualquier tipo de acción en la que se golpee a alguien, sino a una circunstancia muy particular Golpe de Estado. El golpista es un individuo o un grupo que considera que una situación política determinada es insostenible, y con el fin de imponer un nuevo orden social decide realizar un golpe de Estado. B. Desde la visión del golpista, cuando una nación está sumida en la anarquía, el terrorismo o en una situación de grave crisis social y económica está legitimado perpetrar un golpe de Estado para salvar la patria, para ello hay que tomar por la fuerza ciertas instalaciones como el Congreso y donde el Poder Militar es el protagonista para lograr su éxito o fracaso. C. Por último, el término golpista permite referir en nuestra lengua a aquellas personas o grupos que apoyan o contribuyen de manera directa a un golpe de Estado, es decir el golpista es quien perpetra un golpe de Estado, pero también aquel que colabora en que ese hecho se produzca en efecto. 3. Que, debemos diferenciar las marchas con los saqueros que se han producido en el país, y que gracias a Dios en Casablanca han sido los menores y que las personas que han sido víctima, todo nuestro respeto y apoyo ya que hay sacrificios de años de trabajo. 4. Que, conforme nuestro Código Penal, delito es toda acción u omisión pensada por la Ley Art. 1ro., y por costumbre toda persona que comete un delito es designado con la palabra delincuente, y es aquella persona que en forma individual o en grupo se han concertado para hacer desmanes y aprovecharse de las circunstancias para poder sustraer especies de un determinado lugar, para lo cual el Estado debe investigar, detener y aplicar todo el rigor de la ley. 5. Que, las personas que han participado en las marchas en Casablanca son personas de nuestra ciudad, en la que todo el mundo se ubica, primero por familiaridad o bien por amistad. 6. Que, las marchas que se han generado en Casablanca son familias completas, abuelitos, hijos y nietos quienes marchan para que puedan haber mejoras en sus condiciones laborales, económicas, pero también para tener buenas sus jubilaciones, y no las miserias que reciben después de treinta años de trabajo, no solo para ellos sino que para las generaciones futuras, pero lo más importante para acabar las desigualdades que hoy existen. 7. Que, a las marchas que yo he podido concurrir, uno puede ver a personas de diferentes creencias religiosas, pero también existe una transversabilidad de pensamientos políticos, sin ver ninguna bandera que haga alusión a un partido político. 8. Que, a estas marchas también concurren personas contratadas por la I. Municipalidad de Casablanca, lo que significa que es un movimiento transversal donde claramente se puede diferenciar entre marchas y saqueos, y lo que hay en Casablanca son marchas. 9. Señor Alcalde, en mi caso particular yo tengo una jubilación y también una previsión, pero yo igual marcho y estoy de acuerdo en las demandas sociales, ya que lucho por mi familia, mis seres queridos y mucha gente de nuestra ciudad, que lo único que piden es igualdad social, y entre ellas que se acaben las AFP. Por lo anterior señor Alcalde. Solicito como concejal y ciudadano, que Ud., pida disculpas a toda la ciudadanía de Casablanca, ya que con sus términos ha ofendido gravemente a nuestra gente, ha ofendido y ha faltado el respeto a personas que ninguna está pensando en un golpe de Estado, ya que eso significa a la larga una guerra civil, la gente quiere manifestarse y exponer sus pensamientos, y hasta el momento lo ha hecho en forma pacífica, pero Ud., siendo abogado, y perdóneme, aquí nadie lo mal interpretó, utilizó términos antojadizos, poco adecuado, y que lo único que hizo fue poner mal a familiares, vecinos y amigos solo por pensar distinto, y escucharlo a Ud., en la radio, que no haría la consulta ciudadana y para justificar su mala y errática decisión nos trató de golpistas en un medio de comunicación social. Señor Alcalde, yo se que Ud., a lo mejor no lo ha pensado, pero piénselo hoy día y pida las disculpas del caso, y lo esperamos hasta el término del concejo.”

**8.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en su oportunidad con los dineros que quedaron tanto del aniversario como de los fuegos artificiales, solicitaron al Alcalde en su oportunidad y todavía no les ha dado respuesta, que pueda subsidiar a mucha gente del campo a través de contratar un camión limpia fosas. Pero si el Alcalde pudiese concurrir, cosa que no ha hecho todavía, hasta Los Maitenes y La Viñillas, podrá ver que las fosas sépticas están hasta arriba, y ya la gente no puede estar ahí, no aguanta olores, y si se tiene la posibilidad de ayudar porqué no hacerlo.

**8.5. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: comenta que, cuando aprobaron el Plano Regulador, el Alcalde les manifestó que había mucha agua en Casablanca; entonces si hay mucha agua acá y votaron un Plano Regulador; solicita que a través del Art. 52 bis, del Decreto Supremo 388, puedan llevarse agua en forma potable hacia los sectores de Lo Ovalle, La Rotunda, Tapihue, y todavía no han recibido respuesta cosa que es nula la comparación que está haciendo.

**8.6. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace dos o tres semanas atrás, cree que se adelantó el señor Alcalde, porque como dice el periodista, nuevamente lo mal interpretaron, hizo un comunicado público en el cual de una u otra manera llamaba que no se hiciera la fiesta religiosa y que no darían permisos municipales. Lo cual, tampoco se preocupó por la gente porque dejó a mucha gente de Casablanca a muchos emprendedores sin poder sacar un permiso, y lo que hizo dio rienda sueltas al comercio ambulante ya que todos los de Santiago sabían que no habría permisos y se podían instalar. Pero, no pensaron en las personas que se podrían ganar cien mil pesos, doscientos, y a veces un poco más que les servía para sus útiles, para poder tener una buenas vacaciones y por último para vivir decentemente en un mes. Entonces, cree que el señor Alcalde antes de tomar una determinación lo piense bien; y por último que consulte, tiene un concejo que podría haber hecho las consultas antes de haber tomado una determinación, que insiste cree que aquí sí no lo mal interpretaron a pesar de lo que dijo el señor periodista.

**8.7. Carta Funcionarias de Salud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que leerá una carta de las personas que están al frente, y que también podrían ser denominadas “golpistas”, porque también marcharon y en lo personal los acompañó. Procede a dar lectura: “A: señor Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca. De: Equipo Funcionarios Dirección de Salud. Mediante la presente hacemos llegar a Ud., petitorio realizado en conjunto como equipo de Postas de Salud Rural con problemáticas y necesidades que nos afectan y que pueden ser resueltas a la brevedad: 1. Se solicita cargo de Dirección con expertiz técnica en Salud:(lo cual también en concejo se lo dieron cuenta y se lo pidieron en su oportunidad) Liderazgo y resolución de conflictos (“Un buen líder se hace parte del problema y no solo culpa a sus subalternos”). Empatía con los funcionarios de la jefatura y a través de ella del empleador y los controles internos. Presencia de jefatura en el espacio físico del departamento de salud. Mejorar la comunicación con una jefatura presente. Socialización de información técnica importante a todos los funcionarios. Preocupación por el clima laboral. Reconocer las buenas prácticas. Reuniones de equipo con presencia de jefatura. Autorización a una reunión mensual con equipo completo (Los jueves). 2. Contratos de trabajo dignos (no más honorarios por labores permanentes). Dotación de acuerdo al plan de salud familiar. Existencia de cargo para todas las profesionales que cumplen labores permanentes y responsabilidad administrativa (jefatura de programas y encargados de postas). Realizar concurso público, para cumplir con 80% y 20% y no desvincular a los funcionarios para dejarlos honorarios. Informar a los profesionales que se realizará dicho concurso. Bases de concurso público relacionadas con funciones acordes a PSR, tomar en consideración experiencia en APS Rural. Reconocimiento de título. Estabilidad laboral, realizar contratos de continuidad ANUALES (no mensuales ni trimestrales) para labores de funcionarios de manera permanente y con remuneraciones mantenidas. Respetar derechos de todos los funcionarios independientes de la forma contractual: feriado legal, permiso administrativo, fuero maternal y licencias médicas pagadas como todo funcionario público. Establecido de manera explícita en cada contrato (honorarios). 3. Respetar ley carrera funcionaria: Que sea de forma automática, mediante: bienio, capacitación. Respetar reglamento interno (Día del profesional). 4. Mejorar las condiciones laborales: Personal: Establecer con claridad las funciones y roles de cada funcionario (sobrecarga de trabajo en algunos funcionarios). A la vez otorgar IMPORTANCIA a la capacitación sobre la función asignada. Capacitación: Que los funcionarios; independiente de la calidad contractual, tengan acceso de forma libre a la información de capacitaciones y acceso a la participación de estas. No perder los recursos que nos entrega el SSVSA (gratuitas). Que faciliten viáticos, pasajes, permisos pertinentes; independientes de la calidad contractual del funcionario. Entregar viáticos a choferes cuando salen fuera de la comuna (traslado de pacientes, compra de insumos y otros). Resguardar la integridad de los funcionarios: Existencia de un protocolo local frente a agresiones físicas, verbales y psicológicas en contra de los funcionarios “APOYO”. Autocuidado para equipo completo: un viernes al mes desde 13:00 horas a 16:30 horas). Respetar horarios de salidas establecidos en contratos: Mejorar coordinación para el retiro de los funcionarios, y pagar o devolver el tiempo extra. Infraestructura: Mala infraestructura en oficina de departamento de salud: Hacinamiento. Piso de oficina asesora técnica y CHCC en mal estado. Habilitar baño que actualmente se utiliza como bodega. Aprovechar los espacios no utilizados (oficina de director). Falta de espacios adecuados para la realización de labores administrativas. Falta de notebook, impresoras y escritorios para la realización de actividades administrativas. Falta de WIFI en departamento de salud. Falta de bodega para almacenamiento: para guardar documentos – material de promoción e insumos. Ausencia de seguridad en las dependencias: cámaras de seguridad y habilitar lockers (debido a extravío de pertenencias dentro del lugar de trabajo). 5. Casos a evaluación: Revisión abogado notificación de despido a funcionarias: María José Vera Vera y Eugenia Aranda Cabezas. Revisión abogado feriado legal no reconocido y no remunerado en Enero 2019 a funcionaria: Danika Bousek. Evaluación pendiente de Agosto de 2018 de pago de horas extras a funcionarios, donde Contraloría dejó a criterio municipal el pago. Evaluación de rebaja de sueldo a funcionarios honorarios trabajando las mismas horas y mismas funciones”. Al respecto, indica al señor Alcalde que en cierta forma cree que debe preocuparse de la parte interna de la municipalidad porque no está pareciendo bien; y este es uno de los pocos reclamos que hay y en otras áreas también. Así que el Alcalde ya lo tiene en su poder y entrega también el documento al señor Secretario municipal para que puedan dar una respuesta.

**8.8. Aclaración: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: respecto a lo que mencionó el concejal Durán, sobre las marchas, lo cual es por descontento social. Indica al Alcalde que las marchas no se trata de golpistas, la derecha son golpistas, los que siempre han protegido sus propios intereses y sacan los militares a la calle. Ahora, indica al Alcalde que su padre fue Alcalde en dictadura, por tanto también lo podrían nombrar golpista; entonces, cree que el Alcalde debería tener un respeto por los que marchan por una parte social. Sabe que el Alcalde es de alcurnia, vive en otras situaciones económicas, pero no la gente que anda en la calle. Así que el Alcalde se preocupe bien lo que es golpismo, y ahí va a aprender lo que son los golpistas; la derecha que cuida sus propios intereses y le gusta estar con los militares al lado para que les cuiden las espaldas.

**8.9. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: informa una petición del sector de Las Dichas, quienes solicitan al Alcalde poder oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, para que investigue qué sucede en este sector con las malas condiciones de las antenas celulares que no permiten a los vecinos tener cobertura telefónica.

**8.10. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a la consulta ciudadana, como bien señaló el Alcalde y lo cita textual: “solo los politizados van a participar de esto” refiriéndose a la consulta ciudadana. Cómo es que sabe entonces que todas las firmas que reunió el movimiento ciudadano pertenecen a partidos políticos a personas politizadas. El Alcalde bien sabe que es la ciudadanía la que se ha manifestado a través de estas firmas. Pregunta al Alcalde porqué mejor realiza una encuesta virtual o una encuesta para preguntarle a la ciudadanía si requiere o no consulta ciudadana, así como lo hicieron con los fuegos artificiales. Con respecto al movimiento social de Casablanca en particular hicieron una carta en noviembre como petitorio donde hicieron llegar al Alcalde una serie de iniciativas y propuestas. Su consulta es si el Alcalde va a tomar en cuenta estas iniciativas, si se va a poder reunir con esta agrupación que representan a todos los vecinos de Casablanca. Pero, lo ideal es que se puedan reunir previo a la discusión presupuestaria, porque hay que sabe si van a incorporar el petitorio en la programación o planificación municipal.

Alcalde Sr. Martínez: responde que difícil porque el presupuesto lo tienen que tener antes del quince, por tanto están muy encima. De hecho ha dado instrucciones a varios de los directores para que consideren algunos de los temas que han puesto en, llámese petitorio aunque de repente se transforma de petitorio en exigitorio, pero que sí que los consideren y los tengan en cuenta. De hecho, deberían haber presentado el presupuesto municipal hoy como este era el último concejo ordinario, pero como no se han podido juntar todas las comisiones y todos los concejales, han hecho el gesto para esperarlos hasta el día viernes.

**8.11. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que ante la ciudadanía, hoy día la ciudadanía, Chile y Casablanca se ha expresado a través de los cánticos, letreros, participación en cabildos, y ha pedido a la clase política que no pueden seguir decidiendo por la gente; que no se pueden seguir tomando decisiones entre cuatro paredes, sino que la forma hoy día es escuchar a la ciudadanía, escuchar su petitorio. Y, cree que hay que manifestar la voluntad de escuchar a la gente, en este caso al movimiento ciudadano, e incorporarlos justamente en las propuestas, en los programas municipales, donde muchos de ellos ni siquiera tienen que ver con recursos municipales, sino que solo con voluntad, con voluntad política de querer cambiar las coas o hacerlas de mejor forma. Como por ejemplo, lo que les plateaba Valentina, que lo ideal es que los niños y las personas que tengan neurodiversidad o espectro autista que puedan tener una continuidad en su tratamiento; eso no requiere de recursos económicos; si hoy día se sigue atendiendo, se pueden seguir atendiendo en el tiempo, eso requiere voluntad. Como por ejemplo, la institucionalidad que pueda crear y fortalecer la unidad y la oficina de la mujer, la oficina de adulto mayor, de migración, son muchas iniciativas que ha planteado la ciudadanía, y cree que el llamado hoy día es justamente a escucharlos y atenderlos. Indica al Alcalde que, n o se pueden olvidar que son representantes de la ciudadanía, y ellos son los que los mandatan, ellos son los que les pagan para hacer la labor. Por lo tanto, un mínimo de gesto, un mínimo de respeto a la ciudadanía que hoy día está representada por este movimiento ciudadano.

**8.12. Sugerencia: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: respecto al concepto que el Alcalde ha planteado de “golpista”, justamente quienes se manifestaron en las calles e interpelaron al Gobierno y a la institucionalidad que dé solución a nuestra problemáticas, a nuestras demandas, de que se haga un cambio constitucional, no son los golpistas. Ellos se expresan y hacen uso de la democracia, y no utilizando armas ni mucho menos esperando o tratando de hacer un golpe de Estado.

Respecto al tema de la consulta ciudadana que se den el trabajo de preguntar así como lo hicieron con los fuegos artificiales a través de las redes sociales, si Casablanca quiere esta consulta. No sabe cuánta inversión requerirá, pero hay otros municipios que también lo han hecho en forma virtual.

Alcalde Sr. Martínez: respecto a la consulta, señala que el hablar de las dos mil setecientas firmas eran épocas y circunstancias distintas. Inicialmente, la Asociación Chilena de Municipios hizo una reunión con la mayoría de los Alcaldes y se llegó a un acuerdo en el cual efectivamente se iba a hacer una consulta el día 8; tienen que recordar que las circunstancias de seguridad del país no eran de las mejores en esos días. Una vez que se llega a ese acuerdo de hacer esa consulta el día 8, viene este gran acuerdo político en el país en el cual se establece que se hará un plebiscito en el mes de abril, cosa que efectivamente cambia absolutamente las condiciones. Y qué es lo que pasa en la Asociación de Municipios, ni siquiera se reúnen después, y ellos determinan hacer esta consulta de igual manera, aún cuando ya se le va a consultar a la ciudadanía, habrá un plebiscito que tendrá el apoyo del Servel, que tendrá las condiciones de seguridad, que será vinculante. Entonces, las condiciones son muy distintas a las que había para el 8 y las que hay ahora para el 15. Ahora bien, en la Asociación de Municipalidades de Chile no se llegó a un acuerdo, no se hizo ampliado para esta segunda pata para el día 15; y efectivamente hay muchos municipios que no harán la consulta. Porque primero que todo no hay apoyo del Servel, en segundo lugar, ya se hará la consulta en el mes de abril como corresponde y que será vinculante, y en tercer lugar que hay un tema presupuestario metido entre medio, y el cuarto, que no se convidó a un ampliado de los Alcaldes, es algo que se tomó a partir de la misma directiva, independiente de quienes la conformen. Y, finalmente hay más de sesenta municipios que no van a hacer la consulta, eso es una realidad.

**8.13. Análisis: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: señala que tenía preparado algo para leer, y leerá respecto a muchos puntos que se han tocado en el concejo. Procede a dar lectura: “Ante los últimos acontecimientos respecto a toda la polémica que se ha generado para la consulta pública a realizarse en las municipalidades del país, quiero expresar que la consulta que la Asociación Chilena de Municipalidades había convocado para conocer el pensar de los vecinos de cada comuna el día 07 y 08 de diciembre, nunca se ha suspendido ni se ha negado su realización. Como se han expresado algunos medios, esta como es sabido se realizará en el mes de abril del próximo año, es de carácter vinculante, y como el municipio estaremos dispuestos a entregar toda la ayuda necesaria para que la ciudadanía pueda expresar su pensamiento a través de la votación. Que, por otra parte es de suma importancia mencionar como lo han hecho otros municipios la arbitrariedad con la que la Asociación Chilena de Municipios tomó la decisión de continuar con el proceso de consulta ciudadana, dado que luego del anuncio del plebiscito en abril próximo para una nueva Constitución se había acordado suspenderla. Sin embargo, un grupo de Alcaldes miembros del directorio puso como nueva fecha de votación el 15 de diciembre; cabe destacar que el directorio no estaba completo y además no fue una determinación avalada por la Asamblea. No se justifica por tanto el gasto de recursos municipales puesto que la premura de la consulta no asegura su realización en forma correcta, ya son más de sesenta los municipios que a nivel nacional adoptaron esta medida. Expresar además que mucho se repite que no he escuchado la voz del pueblo, la voz del pueblo la escucho toda la semana cuando son recibidos en mi oficina como Alcalde trabajando para toda la comuna. Que, al parecer se les ha olvidado los últimos años hemos ordenado las finanzas para dar estabilidad y entregar mayores beneficios de apoyo a los vecinos, entregar más subvenciones, becas, ayuda social ¿eso no es escuchar a los vecinos?, trabajar por el progreso y desarrollo ¿no es escuchar a los vecinos?. Entiendo que han juntado firmas, y me parece bien que la gente manifieste su adhesión ante ciertas opciones; pero como lo dije anteriormente estamos acá como concejo para trabajar por toda la comuna, todos. Y por lo mismo, no voy a mal gastar recursos municipales ante algo que se realizará con posterioridad; siempre he dicho que comprendo el malestar social y sus demandas, pero seguir el lineamiento de otras instituciones no me parece. Los llamo a trabajar por Casablanca, y a preocuparse por las necesidades de nuestra comuna como lo hacemos, y como lo hemos hecho todos estos años”. Le parece que las sensibilidades son muy grandes, y cuando uno hace comentarios y uno tiene derecho en la vida a analizar y a pensar de una forma en que uno se hace responsable de lo que piensa. Uno no tiene porqué pensar como todo el mundo quiere que piense, o como algunos quieren que uno piense y uno hable y uno se refiera a distintas cosas. En lo personal, tiene su forma de ver, tiene su forma de analizar las cosas, y si no está de acuerdo con la Asamblea Constituyente Casablanca, o no está de acuerdo con los concejales que están aquí en la mesa; bueno, respeta la forma de pensar que tienen ellos, pero también pide que respeten su forma de pensar y de analizar las cosas. Cree que hoy día fue un concejo en que han tenido muy buenas noticias para Casablanca, y se están preocupando de cosas que en definitiva, independiente del tema de salud que es un tema que están viendo y que tiene una reunión el día jueves con el personal de salud y tienen que tomar determinaciones para ir avanzando en esos temas. Pero, cree que hoy tuvieron un concejo donde tuvieron el proyecto de construcción de una villa, el mejoramiento de una estación médico rural, con respecto a una cancha de rayuela que se está construyendo y que es increíble, se tienen arreglos en recarpeteo en la escuela Arturo Echazarreta, tienen informe de licitación en el proyecto de la escuela básica de Lagunillas, se tienen grandes obras y grandes avances para la comuna. Y, cree que el concejo se base necesariamente y de forma más fuerte en aspectos más políticos, le parece que no es una forma de avanzar.

**8.14. Información: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: respecto al tema de salud, señala que justamente mañana tienen a las nueve de la mañana la discusión del presupuesto de salud, donde ahí están invitados sus representantes para ver cómo pueden abordar el tema o poder dar alguna respuesta más concreta.

Concejala Sra. Ponce: al respecto hace el llamado a las funcionarias de salud a poder reunirse mañana donde se trabajará en el presupuesto, sabe que tienen también una reunión pendiente con el Alcalde. Señala que este petitorio les acaba de llegar a todos y la instancia también en poder reunirse con algún tipo de comisión con los concejales. Y, en lo personal menciona que solidariza absolutamente con las funcionarias María José Vera Vera, Eugenia Aranda Cabezas, y la funcionaria Danika Bousek. La idea es que ojala se pueda solucionar la carrera funcionaria y todo lo que hoy día las aqueja; así que la invitación está a trabajar en la comisión y que ojalá se puedan reunir con el Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto indica a las funcionarias de salud que no se preocupen, van a tener la reunión donde avanzarán, el problema es netamente administrativo y no pasa directamente por el concejo y lo verán esta semana.

**8.15. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: respecto a lo que leyó el Alcalde, cree que cada uno es libre de tener el pensamiento que se quiera. Pero, el problema está que el Alcalde al decirlo por la radio el que está hablando es el representante de todos los casablanquinos, y que es distinto a “Juan Pérez” de la esquina qué dice su pensamiento. Pero, al decir ser Alcalde representa a todos, hayan o no hayan votado por él, en lo personal no votó por él, pero él es el Alcalde y lo respeta como tal. Entonces, el Alcalde al hacer sus comentarios está haciendo extensivo lo que piensa la municipalidad, y no es así. La municipalidad de Viña del Mar lo va a hacer, entonces el problema es cuando el Alcalde dice que no hay dinero y sí hay dinero, más aún podrían ayudar a los jóvenes de la Asamblea Constituyente, en la cual ellos manifiestan que sí se les dé una consideración a los artistas, y se gastarán cerca de cuarenta millones de pesos para “Viva el Verano”. Entonces, que se deje como están proponiendo, veinte millones de pesos para traer un artista de afuera, otros veinte millones de pesos para hacer una parrilla con todos los artistas casablanquinos, y así ya estarían dando una respuesta y lo que están proponiendo hace bastante rato. Entonces, cree que las palabras del señor Alcalde son ofensivas, son poco éticas, porque hay mucha gente que lo escucha; entonces cuando el niñito empieza a cantar lo que dicen en los jardines infantiles es lo que se escucha afuera; y cree que el Alcalde no está escuchando a la gente porque al leer la carta ratifica que el Alcalde no está escuchando a la gente.

Concejala Sra. Ponce: indica al concejal Durán que aquí la agresividad y la falta de respeto está de falta de ellos, porque en el fondo están sacando cosas políticas que no tienen que ver con lo que dice el Alcalde en esta mesa de poder solucionar y avanzar en todos los aspectos sociales. Están todos de acuerdo que aquí están tratando de solucionar temas a personas y funcionarios de municipalidad en eso estaban conversando y en eso están tratando de avanzar. Respecto a las actividades de verano se están evaluando para la información de los concejales.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:53

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL